



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
TRATAMIENTO: [PRÁCTICAS CLÍNICAS EN LA US] (ARS6.2023)**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Practicas Clínicas en la US.
DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Margarita Martínez-Pais Loscertales (dpd@us.es)
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión clínica de pacientes. Disponer de un histórico de todos los tratamientos y la exploración clínica de los pacientes. Finalidad asistencial, docente e investigadora de las prácticas clínicas de la US.
LEGITIMACIÓN	<p>Legitimación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Arts. 6.1.a y 9.2.a (RGPD). Consentimiento explícito e informado para determinados fines del tratamiento.➤ Art. 6.1.b.(RGPD) Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.➤ Art. 6.1.e (RGPD) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público.➤ Art. 9.2.j. (RGPD) Fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica con fines estadísticos.➤ Los artículos 6 y 8 de la L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDyGDD). <p>Normativa:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.➤ Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.➤ Ley 41/2002 de Autonomía del Paciente.➤ Ley 38/2003 General de Subvenciones.➤ Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de



Protección de Datos Universidad de Sevilla

	<p>ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 33/2011 de 4 de octubre, General de Salud Pública.➤ Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno.➤ Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.➤ Disposición Adicional Decimoséptima de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.➤ Normativa Institucional y de desarrollo correspondiente.➤ Estatutos de la US.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Solicitantes de atención clínica.➤ Profesores.➤ Alumnos/becarios.➤ Investigadores.
CATEGORIA DE DATOS	<p>Se tratarán exclusivamente los datos necesarios para conseguir la finalidad del tratamiento, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Datos identificativos: Nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, DNI, domicilio, teléfono, imagen, vídeo, edad, sexo, estado civil, correo electrónico, firma/huella.➤ Datos categorías especiales: Salud, historial clínico, datos biométricos, tarjeta sanitaria.➤ Datos de empleo: Profesión, puesto de trabajo.➤ Características personales: Nombre y apellidos de persona o familiar de contacto, tutor, y teléfono, datos de familia, características físicas y antropométricas.➤ Características sociales: Aficiones y estilo de vida.➤ Datos académicos y Profesionales: Formación, titulaciones; experiencia profesional.➤ Datos Económicos, financieros y de seguros. Datos Bancarios.



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Interesados o su representante legal.➤ Administración Pública Sanitaria.➤ Centros de Salud.➤ Clínicas Dentales Privadas.➤ Instituciones Públicas o Privadas➤ Asociaciones y colectivos privados con convenio con la US.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Administración Sanitaria, Comunitaria o Central.➤ Centros Hospitalarios.➤ Colegios profesionales.➤ Organismos Judiciales➤ Investigaciones (Departamentos, Facultades pertinentes)
PLAZO DE SUPRESIÓN	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en su caso, en la normativa tributaria.</p> <p>Los datos se conservarán el plazo necesario para cumplir lo previsto en el artículo 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, y en el art. 59 de la Ley 33/2011, de cuatro de octubre, General de Salud Pública. Los datos se conservarán debidamente bloqueados por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.</p>
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de</p>



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

	Seguridad.
--	------------